



alianza por la salud alimentaria

La Asociación Mundial de Nutrición y Salud Pública felicita a AMLO y su gobierno por nuevo etiquetado

- *Los expertos de salud pública en nutrición se suman a OPS/OMS, UNICEF y FAO en reconocer y respaldar el etiquetado frontal de advertencia aprobado en México.*

Ciudad de México, 12 de febrero 2020.- La World Public Health Nutrition Association, (WPHNA) por sus siglas en inglés, con sede en Londres, organización global que reúne a 500 expertos de 63 países en el área de políticas públicas para la buena nutrición, publicó y envió una carta dirigida al presidente Andrés Manuel López Obrador en que felicita al gobierno mexicano por el nuevo etiquetado frontal de advertencia como una herramienta necesaria para enfrentar las epidemias de obesidad y diabetes que vive el país.

Con esta felicitación, la WPHNA se suma a la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS), el Fondo de Naciones Unidas por la Infancia (UNICEF) y a la Organización de Naciones Unidas por la Alimentación y la Agricultura (FAO) en su reconocimiento al gobierno mexicano por la reciente aprobación del etiquetado frontal de advertencia.

La WPHNA, que tiene como principio la independencia de sus miembros de cualquier conflicto de interés, de cualquier vínculo con intereses económicos o políticos que interfieran en su objetivo de trabajar en conjunto por las políticas de salud pública en nutrición, comenta al presidente: “Como observadores internacionales de las acciones tomadas recientemente por el gobierno mexicano para proteger e informar a los mexicanos sobre el contenido de alimentos envasados, celebramos este valioso y concreto paso hacia el logro de mejores entornos alimentarios”.

La WPHNA distingue la importancia del nuevo etiquetado de advertencia en alimentos y bebidas no alcohólicas y las modificaciones que establece en la información en la parte posterior en elementos como:

- Incluir las etiquetas de advertencia de los productos que contienen cafeína.
- Incluir las etiquetas de advertencia para productos que contienen edulcorantes no saludables.
- Aplicar los criterios de la Organización Mundial de la Salud para diferenciar los alimentos, con base en la mejor evidencia disponible, sin conflictos de interés.
- Usar la medida estándar de 100g o 100ml para clasificar los alimentos para presentar un logotipo en lugar de usar tamaños de porciones definidos por los fabricantes de alimentos.
- Incluir la restricción del uso de elementos para persuadir a los consumidores a comprar productos tales como leyendas de alimentos, avales o el uso de personajes o dibujos animados en la comercialización y el paquete de productos.



alianza por la salud alimentaria

“La postura internacional coincide con la sostenida en la elaboración del proyecto de modificación de la norma 051 de etiquetado de alimentos y bebidas no alcohólica, por Profeco, Cofepris, Secretaría de Salud, la UNAM, el IPN, el Instituto Nacional de Salud Pública, el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición, las redes de organizaciones sociales (Alianza por la salud Alimentaria y ContraPESO). El único sector que se ha manifestado en contra, es el empresarial, como lo hizo contra los lineamientos en escuelas en 2010 y como lo hizo al imponer, en contubernio con la administración pasada, un etiquetado frontal que no es entendible ni por estudiantes de nutrición, y que representa un riesgo a la salud por su muy alto criterio de ingesta diaria de azúcar”, señaló Alejandro Calvillo, director de El Poder del Consumidor.

Contacto prensa:

Diana Turner cel. 55-8580-6525,
Rosa Elena Luna cel. 55-2271-5686,
Denise Rojas cel. 55-1298-9928